



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/5392/2019

Código Documento
PLP1310266

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5210285G395A1F4N0T4Y



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar el Suministro de 38 licencias de Microsoft Office Professional Plus 2019 modalidad gobierno (contrato OPEN). Exp. 2019/39C.

Visto el expediente para contratar mediante procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria el Suministro de 38 licencias de Microsoft Office Professional Plus 2019 modalidad gobierno (contrato OPEN).

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y los preceptivos informes de Secretaría General e Intervención,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria el **Suministro de 38 licencias de Microsoft Office Professional Plus 2019 modalidad gobierno (contrato OPEN)** y, asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente por la cantidad total de **22.040,00 euros**, de los cuáles 18.214,88 € corresponden a la base imponible y 3.825,12 € al I.V.A., que se harán efectivos cargo a la aplicación presupuestaria 14.49102.64102 de los Presupuestos de esta Diputación.

Tercero.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio objeto del expediente y dese publicidad en el perfil de contratante.